



## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA AUXILIO JUDICIAL

### SUPUESTO PRÁCTICO 3

En el Juzgado de Instrucción número 4 de Jaén se tramitan Diligencias Previas al número 347 de 2.002, por un presunto delito de lesiones y robo, en cuyo procedimiento encontramos las siguientes circunstancias.

Son partes del procedimiento:

- Denunciante: Juan Martínez Marcos, con domicilio en calle Sigüenza número 3 de Salamanca, que formula denuncia ante la Policía Nacional de Jaén.
- Denunciado: Juan Macías Macías, con domicilio en calle Trafalgar número 5 de Cádiz.
- Testigos:
  - Juan Martos Martos, con domicilio en calle Córdoba número 6 de Jaén
  - Víctor Salas Salas, con domicilio en calle Andalucía 8 de Huelva

Se dicta resolución incoando el procedimiento y se acuerda practicar las siguientes diligencias:

- Recibir declaración al denunciante
- Recibir declaración al denunciado
- Recibir declaración a los testigos
- Diligencia de Inspección Ocular
- Entrada y registro en el domicilio del denunciado.-
- Tasación de los bienes sustraídos y daños causados, designándose perito para ello a don Arturo González González con domicilio en calle Arquitecto Berges número 3 de Jaén.

La Policía Judicial, al formularse la denuncia, requirió los auxilios de un Médico para auxiliar al denunciante-lesionado, cuyo requerimiento formuló de forma verbal, negándose el médico a prestar auxilio.

Los bienes sustraídos son tasados en 6.000 euros, y los daños causados en la propiedad del denunciante en 3.000 euros.

El procedimiento en fase de juicio es conocido por el Juzgado de lo Penal número 2 de Jaén, y en fase de recurso de apelación por la Audiencia Provincial de dicha Capital.

### CUESTIONARIO

**1.- El ofrecimiento de las acciones a que se refiere el Art. 109 de la LECriminal, se hará a Juan Martínez Marcos, por:**

- a) el Juzgado de Instrucción que por turno corresponda conocer del exhorto que se librára al efecto, en el acto de tomarle declaración
- b) el Juzgado de Instrucción de Jaén, al ser el órgano que conoce de la instrucción del delito
- c) el Juzgado de Instrucción de Salamanca o el de Jaén, indistintamente
- d) podrá realizarlo la Policía Judicial en el acto de formular la denuncia



**2.- Ante el requerimiento realizado al Médico Forense y la negativa de éste a prestar el auxilio:**

- a) será sancionado con multa de 500 a 5.000 euros. Sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que pudiera haber incurrido
- b) no será sancionado con multa ninguna, al haberse realizado el requerimiento de forma verbal, exigiendo el Art. 770 que se realice de forma escrita y con la debida constancia
- c) será sancionado con multa de 1.000 a 10.000 euros, o en su caso incurrir en responsabilidad criminal
- d) será sancionado con multa de 200 a 2.000 euros o en su caso incurrir en responsabilidad criminal

**3.- El nombramiento al perito Sr. González, se le hará saber:**

- a) por medio de oficio, que les será entregado por alguacil o portero del Juzgado, con las formalidades prevenidas para la citación de los testigos, extendiéndose la citación en el oficio original, entregando copia al perito
- b) por medio de oficio, que será entregado por el Oficial de Sala del Juzgado numero 4 de Jaén, con las formalidades prevenidas para la citación de los testigos, extendiéndose la citación en un atestado que al efecto se extenderá
- c) por medio de oficio
- d) ninguna respuesta es cierta

**4.- Si el Juez considera urgente el llamamiento del perito a que se refiere la pregunta anterior:**

- a) podrá hacerse el llamamiento verbalmente de orden del Secretario, haciéndose constar en el procedimiento, sin que haya necesidad de extender atestado o diligencia alguna
- b) podrá hacerse el llamamiento verbalmente de orden del Juez, haciéndose constar en el procedimiento pero extendiendo siempre el correspondiente atestado, que realizará el Secretario dando fe de su contenido
- c) podrá hacerse el llamamiento verbalmente de orden del Juez, haciéndose constar así en los autos, pero extendiendo siempre el atestado necesario por el encargado del cumplimiento de la orden de llamamiento
- d) no podrá hacerse verbalmente el llamamiento

**5.- Si el perito designado por motivos de imposibilidad no pudiera atender el llamamiento lo hará constar:**

- a) en el plazo de los tres días siguientes a recibir su nombramiento
- b) en el acto de recibir el nombramiento
- c) en el momento de comparecer ante el Juzgado
- d) en cualquier momento

**6.- Si el perito no acude al llamamiento judicial:**

- a) incurrirá en la multa de 200 a 5000 euros
- b) incurrirá en delito de denegación de auxilio
- c) incurrirá en delito de desobediencia a la autoridad judicial
- d) incurrirá en responsabilidad disciplinaria



**7.- La citación para declarar el testigo Juan Martos Martos se realizará, en el domicilio de éste, por:**

- a) por el Secretario Judicial o agente judicial
- b) por el Secretario u Oficial de Sala
- c) por el Agente judicial
- d) por cualquiera de los anteriores

**8.- Si en el momento de practicar la citación al testigo Víctor Salas Salas este no se encontrare en su domicilio y se realiza la citación a través de otra persona, ésta:**

- a) tendrá la obligación de entregarla al que deba ser notificado inmediatamente que regrese a su domicilio, bajo la multa de 0.15 euros a 1,20 euros, si deja de entregarla.
- b) Tendrá la obligación de entregarla al que deba ser notificado inmediatamente que regrese a su domicilio, bajo la multa de 0.15 a 6 euros si deja de entregarla
- c) Tendrá la obligación de entregarla al que deba ser notificado inmediatamente que regrese a su domicilio, bajo la multa de 0.15 a 1,50 euros si deja de entregarla
- d) Ninguna respuesta es cierta

**9.- Para asegurar la responsabilidad que en su día pudiera exigirse en la sentencia que se dicte, se requerirá al procesado para que preste una suma:**

- a) igual a la suma de los daños y bienes sustraídos, es decir 9.000 euros
- b) igual a la suma de los bienes sustraídos, incrementado en un tercio y otros 3.000 euros correspondientes a los daños, por tanto 11.000 euros
- c) el total de los daños y bienes sustraídos, incrementado en un tercio, o sea 12.000 euros
- d) igual a la suma de los daños causados, incrementado en un tercio mas los bienes sustraídos; por tanto 10.000 euros

**10.- Si el imputado pretendiera prestar la fianza mediante constitución de hipoteca, su valor deberá ser:**

- a) el doble que el del metálico señalado para la fianza
- b) una cuarta parte más que éste el de los efectos o valores al precio de cotización
- c) el tercio más que el del metálico señalado para la fianza
- d) todas las respuestas son ciertas, según los casos

**11.- La citación que se realice a Juan Macias Macias, una vez realizada imputación en su contra, contendrá el apercibimiento:**

- a) que de no comparecer incurrirá en multa de 100 a 1.000 euros.
- b) que de no comparecer incurrirá en multa de 1.000 a 5.000 euros.
- c) que la orden de citación se podrá convertir en orden de detención
- d) que la orden de citación se convertirá en orden de detención.-

**12.- La citación al testigo residente en Jaén, se practicará:**

- a) lo más tarde al siguiente día de dictada resolución que deba ser notificada, o en virtud de la cual se haya de hacer la citación o emplazamiento.
- b) a la mayor brevedad
- c) en el plazo máximo de 3 días
- d) en el plazo máximo de 2 días



**13.- De la incoación de las Diligencias previas, se dará parte, a:**

- a) Presidente de la Audiencia Provincial
- b) Fiscal de la Audiencia Provincial
- c) Presidente y Fiscal de la Audiencia Provincial
- d) Ninguna respuesta es cierta

**14.- En este procedimiento, dadas las lesiones del denunciante:**

- a) no será preciso esperar a la sanidad del lesionado, cuando fuera procedente el archivo o el sobreseimiento
- b) podrá proseguirse la tramitación sin haberse alcanzado tal sanidad si fuera posible formular escrito de acusación.
- c) Las dos respuestas anteriores son ciertas
- d) Ninguna respuesta es cierta

**15.- La designación de un solo perito para la tasación de los daños causados,**

- a) es nula, por tener que haber sido designados dos peritos
- b) es válida, salvo que la parte denunciada solicite nulidad instando su tasación por dos peritos
- c) es valida
- d) ninguna respuesta es cierta

**16.- En el acto de juicio oral, el testigo Juan Martos Martos, se niega a declarar:**

- a) incurrirá en la multa de 200 a 5.000 euros que se impondrá en el acto.
- b) Incurrirá en la multa de 200 a 2.000 euros que se impondrá en la sentencia que se dicte
- c) Incurrirá en delito de desobediencia a la autoridad judicial
- d) Incurrirá en delito de denegación de auxilio

**17.- En el acto de juicio, las declaraciones de los funcionarios de Policía Judicial tendrán carácter:**

- a) de declaraciones testificales, apreciables como éstas según las reglas del criterio racional
- b) de denuncia
- c) de prueba plena
- d) todas las respuestas son ciertas

**18.- La fianza exigida para responder de las indemnizaciones civiles, habrá de ser satisfecha en el plazo de:**

- a) tres días
- b) una audiencia
- c) dos días
- d) cuatro días

**19.- La sentencia que en su día se dicte será ejecutada:**

- a) por la Audiencia Provincial de Jaén
- b) por el Juzgado de lo Penal de Jaén
- c) por el juzgado de Instrucción que instruyó el procedimiento
- d) por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Jaén



**20.- Las citaciones para el acto de juicio del testigo Juan Martos Martos, serán realizadas por:**

- a) el Oficial de Sala correspondiente
- b) el Agente Judicial del Juzgado de Instrucción numero 4 de Jaén
- c) el Agente judicial del Juzgado de lo Penal numero 4 de Jaén
- d) el Agente que corresponda del servicio común de Jaén

**21.- El auto de entrada y registro acordado en las presentes diligencias se notificará al denunciado:**

- a) inmediatamente,
- b) lo más tarde dentro de las veinticuatro horas de haberse dictado
- c) las dos respuestas anteriores son ciertas
- d) ninguna respuesta es cierta

**22.- Respecto a los bienes que se recojan, en su caso, en la diligencia de inspección ocular, en el acta que se extienda:**

- a) se expresa del lugar, tiempo y ocasión en que se encontraren, describiéndolos minuciosamente para que se pueda formar idea cabal de los mismos y de las circunstancias de su hallazgo.
- b) Se expresa el lugar, tiempo y ocasión en que se encontraren, sin que la ley establezca nada sobre su descripción
- c) No establece nada al respecto la LECR.
- d) Ninguna respuesta es cierta.

**23.- Al presentarse a declarar, los testigos:**

- a) entregarán al Juez la copia de la cédula de citación.
- b) los testigos entregarán al Secretario la copia de la cédula de citación.
- c) No tendrán obligación de entregar la cédula
- d) Tendrán que entregar la cédula al funcionario de la oficina judicial que les atienda

**24.- Si el testigo Víctor Salas Salas ejerce funciones o cargos públicos:**

- a) se dará aviso, al mismo tiempo que se practique la citación, a su superior inmediato para que le nombre sustituto durante su ausencia, si lo exigiere así el interés o la seguridad pública
- b) se practicará la citación a traves del jefe de su unidad administrativa
- c) se practicará la citación a traves de su superior jerárquico
- d) ninguna respuesta es cierta

**25.- Para tomar declaración al testigo Víctor Salas Salas:**

- a) se libraré obligatoriamente exhorto al Juzgado de Salamanca
- b) se realizará, obligatoriamente en el juzgado de Instrucción numero 4 de Jaén, que tramita el proceso
- c) se realizará en el juzgado de Instrucción que corresponda de Huelva
- d) todas las respuestas son ciertas



## RESPUESTAS

Todas ellas con sus referencias legislativas a la Ley de Enjuiciamiento Criminal

1. D 789
2. A 770
3. C 460
4. C 461
5. B 462
6. A 420
7. C 166
8. A 173
9. C 589
10. A 593
11. C 486
12. A 207
13. B 780
14. C 778
15. C 778
16. A 716
17. A 717
18. B 597
19. B 796
20. D
21. C 550
22. A 334
23. B 433
24. A 425
25. C 422